



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 110 DE 19
(JUL. 15 1959)

Por el cual se adjudica una beca.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. Unico.- A partir de febrero del año en curso adjudicase en la Universidad Industrial de Santander, al señor ALFONSO LOZANO FIGUEROA, la beca que por Decreto No. 096 de fecha 3 de los corrientes, se adjudicó al señor HUMBERTO NARIÑO, quien no es alumno de ese plantel.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a JUL. 15 1959

El Alcalde Encargado,



LUIS REYES DUARTE

El Secretario Encargado,



SERA G. DE FERNANDEZ

cga.